	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

	Fecha	17/04/2024
Reunión Alcalde con Invías-Findeter	**Hora Inicio**	11 a.m.
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	1:20 p.m.
Secretaría de Infraestructura	**Contrato/Convenio No.**	N/A
Lugar	Alcaldía, sede Cl 27	

Objetivo

Presentación de las solicitudes de la comunidad respecto al trazado actual del proyecto para la construcción del tercer puente sobre el rio Sinú, a INVIAS, FINDETER, Municipio de Montería, en marco del convenio interadministrativo derivado No. CD-SIM-569-2023 y contrato interadministrativo No. 2177 de 2021.

Temas Tratados

Agenda:

- Saludo y presentación de asistentes
- Presentación de objeciones al trazado actual del proyecto elevadas por la comunidad en el área de influencia del mismo.
- Presentación de una mejora a los estudios y diseños actuales para la problemática elevada por la comunidad.
- Recomendaciones generales
- Intervención del Alcalde Hugo Kerguelén García.

Desarrollo de la reunión:

La Secretaria de Infraestructura del municipio de Montería, ingeniera Iris Spath, tomó la palabra para saludar y presentar a los asistentes, así mismo, indicar que se trata de un proyecto de gran impacto para la ciudad y en esa medida solicita, que todos los esfuerzos de las entidades involucradas, vayan dirigidos a minimizar los efectos negativos que se puedan derivar de la realización del proyecto hacia la comunidad del barrio La Coquera y lugares aledaños al mismo.

En su intervención el Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales de INVIAS, ingeniero Alvaro Ruiz quien a su vez obra como Supervisor del contrato interadministrativo No 2177 de 2021, suscrito entre la Financiera de desarrollo territorial S.A. Findeter y el Instituto Nacional de vías – INVIAS, del cual se deriva el convenio CD-SIM-569-2023 suscrito entre FINDETER y Municipio de Montería, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DEL TERCER PUENTE SOBRE EL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONVENIO Y EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2177 DE 2021", hizo alusión al convenio marco firmado entre FINDETER y el municipio de Montería, expresando el interés del gobierno nacional es que esa obra se ejecute lo antes posible, por lo cual desde INVIAS, se estará presente para apoyar o subsanar la ejecución del proyecto.

Por su parte el Ingeniero Jose Luis Cala en representación de Findeter, destacó la importancia del proyecto el cual asciende a la suma de valor de 64 mil millones de pesos para la realización de las obras, esfuerzos interadministrativos que iniciaron desde septiembre de 2023, hace 7 meses.

La ingeniera Margarita Sabino de la Secretaría de Infraestructura del Municipio, hace un recuento del proceso de maduración del proyecto actual, desde la consultoría de prefactibilidad contratada por el municipio en el año 2016, hasta la maduración en etapa III de la consultoría de estudios y diseños contratada por INVIAS en 2021, lo que finalmente derivo en la contratación de la ejecución del proyecto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

- La Secretaria de Infraestructura Iris Spath, informó que desde la comunidad se han realizado diferentes requerimientos acerca de no construir el puente sobre el trazado actual referenciado en los diseños entregados por INVIAS, teniendo en cuenta que el impacto predial de esta alternativa es muy alto, incluso está ubicada una casa indígena Emberá katío, por lo que se se hizo necesario realizar un conversatorio con la comunidad el pasado 28 de febrero de 2024, espacio en el cual se evidencio su total desacuerdo con el trazado justificando su negativa principalmente a la: Afectación predial de grandes proporciones en el sector Santa Lucía, negativa a vender sus propiedades, propagación de puntos venta de alucinógenos, prostitución, caos vehicular, afectación de la tranquilidad y buen vivir en el barrio, desvalorización de los inmuebles, entre otras preocupaciones.

 La ingeniera Spath hace alusión a que Municipio en su momento no se apropio de los diseños entregados por INVIAS mediante consultoría contratada por esa entidad, en razón a que no contaba con un equipo interdisciplinario que le permitiera evaluar a detalle los entregables, razón por la cual la revisión y apropiación de estos estudios y diseños se delegó al adjudicatario del contrato de obra derivado de la licitación publica No. LP-SIM-024- 2023.

- La secretaria de Tránsito y Transporte María Fernanda López, también puso de presente algunos puntos a tener en cuenta. Indica que la ubicación actual del puente según el trazado de los estudios y diseños la cual culmina en el sector de Santa Lucia actualmente no tiene la capacidad de recoger el flujo de vehículos, por lo que se debe plantear una solución vial en ese lugar.

Dado lo anterior, la secretaria de Infraestructura solicita se pueda llevar a cabo la revisión del trazado actual del puente, para que este no afecte a la comunidad como se expuso anteriormente, y el mismo se integre al proyecto Ronda Sur, lo cual permitirá construir un espacio recreativo para la comunidad que minimice las externalidades de la construcción del puente.

INVIAS, manifiesta entender la negativa por parte de la comunidad, así como la necesidad de contar con soluciones viales que permitan darle un adecuado manejo al flujo vehicular. De esta manera sugiere que el Municipio que durante la actividad de revisión y apropiación de los estudios y diseños que se debe adelantar por parte del contratista de obra, se analice este aspecto y se pueda realizar una mejora a los estudios y diseños que logre integrar las obras que proyecta realizar el municipio y atender las objeciones de la comunidad.

La secretaria de infraestructura, manifiesta ante la negativa por parte de la comunidad que importante realizar la revisión de trazado actual y presentar una mejora de los estudios y diseños que con miras a encausar el transito sobre la avenida primera, lo que disminuiría notablemente el proceso de adquisición predial requerido.

El contratista de obra manifiesta que cuenta inicialmente con 2 meses para la revisión y apropiación de estudios y diseños, etapa en la cual, revisará integralmente los estudios y diseños existentes, integrando todas las consideraciones tratadas en la reunión, sin embargo al plantear una mejora a los estudios y diseños requerirá de plazo y costo adicional, el cual deberá ser revisado por el municipio una vez se tenga el informe de la revisión de los estudios y diseños y presente un alternativa de trazado que mejore las condiciones actuales del proyecto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

En razón a ello, el municipio manifiesta que estas condiciones económicas serán revisadas y asumidas por el municipio como lo indica el convenio interadministrativo derivado No. CD-SIM-569-2023 en su cláusula séptima en el PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso tal que el contrato derivado de obra requiera mayores recursos para su ejecución, le corresponderá al MUNICIPIO aportar el valor adicional. Así mismo, si por causas no imputables al contratista de interventoría se requiere cubrir la mayor permanencia de ésta por las demoras en la ejecución del contrato de obra, le corresponderá al MUNICIPIO asumir el mayor valor.

Desde INVIAS y FINDETER , consideran pertinente evaluar en la ejecución del proyecto una alternativa de mejora al diseño actual, basado en las solicitudes expresadas por parte de la comunidad y la problemática de movilidad, sin embargo se debe contar con todos los documentos que lo sustente, derechos de petición, actas de reuniones, PQR, y demás solicitudes de la comunidad con afectación directa, situación que deberá adelantarse por parte del contratista de obra y el municipio de Montería.

Desde INVIAS, se manifiesta que de darse la mejora a los diseños, recomienda revisar el presupuesto predial, y de ser necesario adelante un balanceo del mismo para cubrir algunos costos y gastos adicionales que se presenten.

Finalmente se recomienda al contratista y a la interventoría trabajar de forma articulada, para la ejecución del proyecto.

Intervención del alcalde:

Manifiesta el mandatario que es necesario revisar el diseño actual por la problemática de afectación predial que representa para una comunidad. Dice que se debe hacer una mejora en los diseños, optimizando los estudios y diseños existentes, previa justificación social, predial, tránsito y de tiempo.

COMPROMISOS

El municipio teniendo en cuenta que es el responsable de la ejecución de las obras, solicitará al contratista de obra realice la revisión y apropiación de los estudios y diseños, con las mejoras que sean requeridas para que el impacto desde el área social, predial y de transito sea el menor posible, para cual municipio remitirá todos los soportes sociales y de movilidad para ser analizados y resueltos con los estudios y diseños definitivos a implementar en el proyecto.

Registro fotográfico

Anexos	Listado de Asistencia (Obligatorio)

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	17/04/2024	**Hora Inicio**	11 am	**Hora Fin**	12:30 pm	**Lugar**	Alcaldía Montería.
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			**Nombre Moderador**			
Nombre Reunión o Tema	Proyecto Tercer puente sobre el río Sinú.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Carlos M Espinosa Diaz	Invias	cespinosa@invias.gov.co	3006553319	
Sandra Tejada C.	INVIAS - DGI	STejada@invias.gov.co	3106251658	
OMAR RUEDA REY	CONSORCIO PUENTE SINU.	oruedarey@hotmail.com	300-2028084	
ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ	CONSORCIO PUENTE SINU	egonzgut@gmail.com	3102631866	
Jose Luis Cuka	Findeter. - VPT	jlcuka@findeter.gov.co	3208084627	
Luz Marina Perez Suy	Findeter.	lmperez@findeter.gov.co	3005536565	
Margarita Sabino Barraza	Municipio	infraymsabino@gmail.com	3015125555	
Alvaro Ruiz	INVIAS -	aruiz@invias.gov.co	3015254455	
Arturo Lleras	Co. Puente Sinú	alleras@seconstruccion.com	3125402693	
Juan David Valencia Uribe	STTM	Juandvalencia u@gmail.com	3012285081	
Jose David Lopez Alvarez	Consorcio Puente Rio Sinú	jdoal96@gmail.com	3046739228	
Hector Sanchez Miranda	Consorcio Puente Rio Sinu	hectorsanchez@gmail.com	3106046631	
Maria Fernanda Lopez Febra	Secretaria de transito	transito@monteria.gov.co	3008167030	
Ellen Aicardy Galeano	INVIAS	eaicardy@invias.gov.co	3003553613	
Iris Spath Camaño	S. Infraestructura	S.infraestructura@monteria.gov.co	3168331665	
Ingrid Morales A.	SIM	infra.moraleS25@gmail	3013718044	
Anilda Lora Salcedo	Sim	Infra.loraa@gmail.com	3002069276	

FIRMA ORGANIZADOR